1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para controlar los peligros y riesgos de las tareas de alto riesgo, donde se contemplen y evalúen los aspectos de seguridad y salud, en el trabajo, e implementar las medidas preventivas para la eliminación y/o el controlar de los riesgos mientras se ejecuta la actividad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo los trabajos realizados en la organización incluyendo las actividades de contratistas y terceros.

3. RESPONSABLES

Representante Legal

- ✓ Garantizar la gestión continua de los Riesgos de acuerdo a este procedimiento.
- ✓ Asegurar de que todos los Peligros / Riesgos sean identificados, evaluados y controlados.
- ✓ Hacer seguimiento a las nuevas medidas sobre los planes de acción.

- Director de obra.

- ✓ Apoyar del encargado de seguridad y Salud en el trabajo

- Coordinador SST.
 - ✓ Realizar seguimiento al procedimiento.
- Inspector SST.
 - ✓ Aplicar de las especificaciones definidas en este procedimiento.
 - ✓ Identificar los peligros, riesgos y definir los control de los riesgos durante su realización de la actividad a ejecutar.

- INSPECTORES SST.

✓ En ausencia del Supervisor revisar y firmar AST, Permisos de Trabajo y Listas de Chequeo para las cuales esté capacitado y autorizado por la coordinación SST.
✓ En ausencia del Supervisor tomar las medidas necesarias para que el grupo de trabajo realice las actividades en áreas apropiadas para la misma.
✓ Detener la actividad cuando identifica que las condiciones iniciales cambian o detecta que hizo falta incluir alguna variable en la planeación inicial.
✓ Reanudar las actividades después de haber corregido la situación detectada.
✓ Remitir al supervisor o a su superior el paquete de registros de planeación de su grupo de trabajo (AST, Permisos de Trabajo y Listas de Chequeo).

- Trabajadores y Contratistas.

✓ Participar con el inspector SST en la realización del AST.
✓ Identificar los Peligros en el lugar de trabajo y eliminar o gestionar sus Riesgos.
✓ Abstenerse de iniciar la ejecución de un trabajo si no se cuenta con el permiso, y con el documento formal y escrito de análisis de Riesgos aprobado.
✓ Revisar el análisis de Riesgos adjunto al Permiso de Trabajo que va a emitir o revalidar, en conjunto con la documentación que requiere la actividad.
✓ Entregar el formato de AST al Inspector SST al finalizar la Tarea adjuntarlo al paquete de permisos en caso de ser necesario.

4 .DEFINICIONES

ATS: Análisis de Trabajo Seguro. Estándar de desempeño que busca definir las tareas y pasos específicos de una operación, garantizando el comportamiento seguro de las personas que realizan la actividad y el mantenimiento de las condiciones de seguridad, durante su ejecución.

TAREA DE ALTO RIESGO: Tareas cuya valoración de riesgo para la persona den como resultado niveles de riesgo entre Importante o Intolerable o cuyas consecuencias a la salud de las personas sean extremadamente Dañinas.
CONSECUENCIAS ESTREMADAMENTE DAÑINAS: Aquellas tareas cuya valoración de consecuencias a la salud de las personas den como resultado potencial: Incapacidad permanente parcial, invalidez o la muerte, EP graves, progresivas y eventualmente mortales, fracturas de huesos grandes o de cráneo o múltiples, trauma encéfalo craneal o amputaciones.
PERMISO DE TRABAJO: Proceso a través del cual se permite la ejecución de una tarea alto riesgo o con consecuencias para la salud de las personas calificadas como extremadamente dañinas, previo a la verificación de los controles definidos para el control de los peligros y riesgos de la misma.
TRABAJO EN ALTURAS: Se define trabajo en altura a los que son ejecutados en alturas superiores a 1.5 metros (andamios, plataformas, escaleras), así como a los trabajos en aberturas de tierra, excavaciones, pozos, trabajos verticales, etc.
ESPECIO CONFINADO: Se define comoun área que: es suficientemente grande para que un empleado entre en forma cómoda a trabajar, tiene limitadas y restringidas las entradas o las salidas y no está designada para que el hombre la ocupe en forma continua.
TAREA NO RUTINARIA: Operaciones ocasionales o anormales que no hacen parte del proceso o de las funciones por las cuales fueron contratados los servidores judiciales, por ejemplo: las actividades deportivas.
TAREA: labor, obra o etapas que componen un proceso o actividad y que hay que realizar en un tiempo determinado.

5. DESARROLLO
El desarrollo de un Análisis Seguro de Trabajo comprende los siguientes pasos:

PASOS	INSTRUCCIONES	RESPONSABLE

1. Analizar el área donde se va a realizar la Tarea.	▪ Diligenciar el formato en el sitio exacto donde se va realizar el trabajo. ▪ El alcance del trabajo debe incluir las actividades que se van a realizar, las herramientas, los equipos, lugar, Elementos de Protección Personal. ▪ Revisar el procedimiento y discutir las actividades que se van a llevar a cabo.	Inspectores SST-contratista
2. Determinar la Tarea o actividad.	▪ Determinar la Tarea que requiere evaluación ▪ Dividir en pasos secuenciales el procedimiento de trabajo ▪ El nivel de detalle de cada paso debe ser tal que permita realizar una adecuada Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos.	Inspectores SST-contratista
Paso 3. Identificar Peligros asociados a cada Tarea o actividad	Para cada paso definir los factores de riesgo presentes en su realización	Inspectores SST-contratista
Paso 4. Definir controles	▪ Utilice la jerarquía de controles para determinar los controles más eficaces. ▪ Elaborar recomendaciones sobre las diferentes maneras de eliminar, aislar o controlar los Peligros asociados con cada uno de los pasos de trabajo. ▪ Las recomendaciones deben desarrollarse en el sitio de trabajo en lo posible comenzando por el primer Peligro y deben ser específicas.	Inspectores SST-contratista

<table>
<tr>
<td>Paso 5. Evaluar el Riesgo</td>
<td>
El Riesgo se debe evaluar para:

Dar prioridad a donde tenemos que centrarnos
Asignar los recursos en materia de control
Asegurar esfuerzos en el lugar correcto – Evaluar los Riesgos más altos primero
Después de lo analizado en el AST, el grupo de trabajo debe responder lo siguiente:

<table>
<tr><td>1. ¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?</td><td>Si, Deténgase y no proceda con la Tarea. Analice con el Líder encargado el paso a paso, revisen controles adicionales y responda la siguiente pregunta.</td><td>No, Implemente todos los controles establecidos y continúe con la Tarea con precaución.</td></tr>
<tr><td>2. Es seguro proceder ahora en la Tarea con los controles adicionales?</td><td>Si, Proceda con la Tarea.</td><td>No, Consulte al Líder del Trabajo o Supervisor antes de tomar cualquier decisión.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Inspectores SST-contratista</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 6. Verificación y</td>
<td>El Análisis Seguro de Trabajo (AST) debe ser</td>
<td>Inspectore</td>
</tr>
</table>

Aprobación del AST	verificado y aprobado por el Líder del Trabajo o por el inspector encargado de la actividad, antes y durante la ejecución de la Tarea.	s SST-contratista

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

FTO-ING-09 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
FTO-ING-059 -NOTIFICACION DE RIESGOS.
ANEXO 16. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACCION DE RIESGOS

7. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	30/09/2022	Primera versión